

Expte. **B-52-06 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. -Identidad y Convicción Radical** - Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de **informe sobre modificación en la prestación del servicio en los C.D.C.-**

### **FUNDAMENTOS**

Quienes actuamos en política, nos debemos responsabilizar por nuestras acciones y para ello debemos desarrollar nuestra sensibilidad social, la habilidad de saber identificarnos con las necesidades de la sociedad en la que vivimos insertos.

Si participes de la vida democrática no consideramos a cada individuo como un bien preciado de una sociedad, es porque hemos fracasado en uno de los aspectos básicos de la democracia

Vivir en una verdadera democracia, implica la participación de la comunidad como eje de la misma y no sintetizarla al acto de votar, es decir, deberíamos incentivar a los ciudadanos a formar una conciencia crítica a través de la participación y la asunción de responsabilidades, para que de esta manera se desarrolle totalmente un individuo respecto de su pensamiento, necesidades, capacidades y relación con los demás.

El verdadero aprendizaje es el que implica una transformación integral del individuo.

Los niños que son el futuro de la sociedad y necesitan contención, estimulación, propuestas que lo ayuden a desarrollar su imaginación y suficiente libertad para expresar lo que quieren y necesitan.

A partir de estos conceptos entendemos que la metodología de la participación debe ser el eje motor para desarrollar las políticas en un estado de derecho, para ello es absolutamente necesario realizar una tarea de trabajo intersectorial con un tendido de redes que involucre a todos los actores del estado en todos sus niveles y la sociedad, trabajando necesariamente en el abordaje de las problemáticas por medio de estrategias articuladas con el segmento social con el que se trabaja.

Según las conclusiones de los talleres del Proyecto Practicar en nuestra ciudad se ha detectado que existe deficiencia de programas orientados a determinada franja social, que en el financiamiento de los programas implementados hay superposición de recursos de los distintos niveles del estado y que no se ha logrado articular con las organizaciones no gubernamentales para trabajar de manera conjunta sobre la problemática, que los programas puestos en marcha tienen la particularidad de la verticalidad por parte del estado.

Los Centros de Desarrollo Comunitario y Las Casas del Niño, fueron concebidos para la contención social pero fundamentalmente para la promoción y el desarrollo de las comunidades en las que están insertos, hoy las políticas que se desarrollan desde el estado municipal no siempre tienen en cuenta el sentir y la necesidad real de quienes conforman esa comunidad, no se pueden insertar recetas copiadas y lo que es peor caprichosas de los dirigentes de turno sin realizar previamente un análisis profundo de la realidad de cada uno de los miembros de la comunidad con la que se trabaja, esta cuestión tiene relación directa con lo que expresábamos al comenzar esta

fundamentación, desarrollar la capacidad de identificarnos con la sociedad en la que vivimos y obrar en consecuencia, esto hará sin lugar a dudas al fortalecimiento de la democracia y de quienes pretendemos ser sus referentes.

**Por lo expuesto:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de abril de 2006 aprobó por unanimidad** sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar al departamento ejecutivo que por las áreas que ----- corresponda, informe de manera inmediata, los motivos por los cuales se suspendió el servicio de atención los días sábados, en los C.D.C. del Barrio Otero, y la Casa del Niño del Barrio Villa Alicia.-

**ARTICULO 2°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo que por las áreas que ----- correspondan informe las actividades, culturales, sociales, informativas, formativas, etc.; que se realizan en cada uno de los C.D.C. de Pergamino, especificando puntualmente horarios y cantidad de niños que participan en cada una de las actividades.-

**ARTICULO 3°.-** Informar al H.C.D. si existen programas de articulación, con ----- las familias de la comunidad que abarca cada C.D.C..-


**ARTICULO 4°.-** Elevar al H.C.D., el organigrama de funcionamiento ----- detallando las áreas que tienen competencia y matrícula discriminada por cada C.D.C..-

**ARTICULO 5°.-** Considérense los fundamentos parte integrante del presente ----- proyecto de comunicación.-


**ARTICULO 6°.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, abril 12 de 2006.-

**COMUNICACIÓN N° 2361/06.-**

  
**Dr. Walter A. Giuliani**  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
**Pedro Gabriel Cairat**  
Presidente  
H.C.D. Pergamino